

## PERSPECTIVA CRIMINOLÓGICA DE LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA: UNA VISIÓN LOCAL DE LA MAFIA RUSA <sup>1</sup>

PROF. DR. MIGUEL ÁNGEL NÚÑEZ PAZ  
Universidad de Huelva

### 1. Introducción

#### 1.1. Criminalidad organizada

Trataremos en principio de acercar algunos términos desde el lenguaje criminológico para más adelante posibilitar el comentario en torno a estos, especialmente en relación la legislación española tratando de aportar –finalmente y desde una orientación criminológica– unas directrices político criminales de lucha contra este tipo de delincuencia.

De manera precisa, debemos aclarar que los términos delincuencia organizada y delincuencia internacional, junto al de delincuencia extranjera, suelen confundirse en el lenguaje ordinario. Con carácter general, podemos afirmar que no toda delincuencia organizada es internacional, ni que toda la internacional es organizada, siendo también esto válido para el concepto de delincuencia extranjera.

Con el término *delincuencia organizada* se define aquella delincuencia que, con independencia de la nacionalidad de sus integrantes, presenta cierto nivel de organización, tanto en su estructura de composición como en su funcionamiento, sujetándose a unas reglas más o menos rígidas y con un número de componentes variable<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Mi profundo agradecimiento a: D. José Manuel Rufas Simón y Dña. Rebeca Pérez Fuentes, antiguos alumnos de la Universidad de Salamanca -Criminología (CISE)- y miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, quienes promovieron -con un excelente trabajo- la labor investigadora y policial.

<sup>2</sup> Según el apartado 4 del artículo 282 bis del la Ley procesal-penal española (Ley de Enjuiciamiento Criminal), introducido por la Ley Orgánica 5/1999, de 13 de enero, que incorpora la figura del agente encubierto como medio de investigación, se considerará *DELINCUENCIA ORGANIZADA* la asociación de tres o más personas para realizar, de forma permanente o reiterada, conductas que tengan como fin cometer alguno o algunos de los delitos siguientes:

a) Delito de secuestro de personas previsto en los artículos 164 a 166 del Código Penal. Español (CP).

A su vez, como características generales de la llamada delincuencia organizada se deben destacar:

- a) Realizar la actividad por medio de un grupo o asociación criminal, es decir, a través de dos o más individuos “confabulados” para delinquir, por lo que no cabe hablar de delincuencia organizada ante comportamientos llevados a cabo por una sola persona física.
- b) Carácter estructurado, esto es, esta clase de delincuencia ha de realizarse por un grupo “ordenadamente” distribuido con respecto a sus “actores” y “funciones”.
- c) Carácter permanente y auto renovable, lo que significa que el grupo debe tener vocación de continuidad.
- d) Carácter jerarquizado, pues las relaciones orgánicas de estos grupos criminales no se mueven en un plano horizontal, sino vertical. Existen “jefes” o “patrones”, “lugartenientes”, miembros de base( llamados de “tropa”), etc.
- e) Validez de la disciplina y la coacción con los propios miembros, lo que significa que los infractores de las reglas de la organización son severamente castigados y el quebranto de la “ley del silencio” puede acarrear incluso la muerte.
- f) Utilización de toda clase de medios (legales e ilegales) frente a terceros, sirviéndose de la ley cuando puedan sacarle provecho, e infringiéndola frontalmente cuando se opone a sus propósitos.
- g) Por último, en cuanto a sus objetivos, por lo general son de tipo económico, aunque en ocasiones cabe la búsqueda de fines de intencionalidad sociopolítica, como en el caso del terrorismo (aunque casi siempre hacen converger los propósitos económicos y sociopolíticos).

A su vez, se suelen distinguir dentro de la delincuencia organizada tres formaciones: grupo organizado, banda organizada y organización criminal.

Con la denominación *grupo organizado* se hace referencia a la asociación de delincuentes, en número no determinado, pero más bien pequeño, en los que la unión es esporádica para la comisión de uno o varios hechos delictivos proyectados. Suelen surgir en barriadas de las grandes ciudades o por conocimientos que se hacen en las propias cárceles<sup>3</sup>.

- 
- b) Delitos relativos a la prostitución previstos en los artículos 187 a 189 CP.
  - c) Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico – arts. 237, 243, 244, 248 y 301 CP.
  - d) Delitos contra los derechos de los trabajadores previstos en los artículos 312 y 313 CP.
  - e) Delitos de tráfico de especies de flora y fauna amenazada previstos en los artículos 332 y 334 CP.
  - f) Delito de tráfico de material nuclear y radioactivo previsto en el artículo 345 CP.
  - g) Delitos contra la salud pública previstos en los artículos 368 a 373 CP.
  - h) Delito de falsificación de moneda previsto en el artículo 386 CP.
  - i) Delito de tráfico y depósito de armas, municiones o explosivos previsto en los artículos 566 a 568 del CP.
  - j) Delitos de terrorismo previstos en los artículos 571 a 578 del Código Penal.
  - k) Delitos contra el Patrimonio Histórico previstos en el artículo 2.1.e) de la Ley Orgánica 12/1995, de 12 de diciembre, de represión del contrabando.

<sup>3</sup> El grupo organizado presenta las siguientes características:

- a) Escaso nivel de organización.
- b) Sus integrantes, en general, son jóvenes.

La *banda organizada* presenta unas características coincidentes en algunos aspectos con el grupo organizado, si bien aparece con niveles más altos de organización, con una estabilidad más marcada en cuanto al tiempo de permanencia de sus miembros en la misma y más cohesión entre ellos<sup>4</sup>.

La banda organizada podría considerarse una organización criminal que integra a varios grupos organizados, con dirección única jerarquizada, que controla sus acciones, a través de los jefes o responsables de estos grupos.

Aunque la finalidad delictiva sea única, desarrollan diferentes especialidades delictivas para conseguir sus fines. Así, una banda dedicada a la defraudación a través de medios de pago, puede disponer de grupos que se encargan de las sustracciones de carteras para proveerse de documentos de identidad y tarjetas de crédito, otros encargados de la falsificación, otros de la negociación fraudulenta en Bancos y oficinas de crédito (pasadores), etc. Estos grupos, a veces desconocen quienes componen la dirección de aquélla, dato que sólo es conocido por el jefe del mismo.

Por último, la denominación *organización criminal*, en la que se verían incluidas las organizaciones “mafiosas”, integra a varias bandas organizadas.

Dentro de estas organizaciones criminales podemos incluir las “mafias” italianas (la “Camorra”, la “Ndrangheta” y la mafia “siciliana”), las “triadas” o mafias chinas, los “Boryokudan” (japonesas) y, hoy en día, también la mafia Rusa.

Sus características son coincidentes con las de la banda organizada, con diferencias en el superior nivel de organización, número de componentes y variedades delictivas<sup>5</sup>.

---

c) Se trata de una delincuencia muy peligrosa, por falta de preparación ante situaciones difíciles y peligrosas para ellos mismos.

d) Empleo de violencia innecesaria, como consecuencia de lo anterior.

<sup>4</sup> Sus características son las siguientes:

a) Un fin delictivo único, referido a una sola especialidad delictiva, aunque presentan gran capacidad para cambiar a modalidades criminales más propicias.

b) El nivel de organización es más definido que en el grupo, requiriéndose un “historial profesional”, conocido a nivel policial o no, para formar parte de ella.

c) Sometimiento a códigos de conducta estrictos, para evitar delaciones y traiciones (a veces dan lugar a ajustes de cuentas).

d) La estructura suele ser rígida y jerarquizada, tanto a niveles de dirección como de mandos intermedios, y al igual que en el grupo, aparece un jefe o responsable de la misma con plenos poderes.

e) Sus miembros son generalmente extranjeros, aunque pueden admitir en su seno a delincuentes españoles.

f) Sólo utilizan la violencia cuando sea estrictamente necesaria.

<sup>5</sup> Podríamos resumirlas en las siguientes:

a) Dirección única jerarquizada, pero con mayor número de responsables intermedios y disciplina rígida.

b) El beneficio nunca va a repartirse entre los ejecutores; éstos reciben ayuda económica por su trabajo o pertenencia, ayuda que se extiende a sus familiares en el caso de detención, así como asistencia jurídica.

c) Infraestructura capaz de realizar inversiones en negocios legales (lavado de dinero), para lo que cuentan con expertos financieros y hombres libres de toda sospecha delictiva que puedan realizarlas.

Respecto al concepto de *Delincuencia internacional*, hemos de señalar que este tipo de delincuencia integra delincuentes con capacidad y posibilidad de operar en diferentes países. Por ello pueden ser considerados delincuentes internacionales tanto los nacionales como los extranjeros, aunque son estos últimos los que —en la práctica— tengan esta consideración.

Individualmente considerados, estos delincuentes presentan grados de profesionalización superior a la media de la delincuencia española, profesionalización que comprende una eficacia en sus acciones delictivas, un conocimiento de la legalidad vigente que les permite saber hasta donde puede llegar la actuación policial y en ocasiones la utilización de procedimientos refinados y novedosos que incorporan nuevos “modus operandi” a los archivos policiales.

Así pues, en definitiva, puede considerarse criminalidad organizada a toda forma de organización criminal con estructura de empresa, que busca fines lucrativos y de poder, cuyos miembros son reclutados por captación, y que recurre a la corrupción, influencia y violencia para lograr el silencio y obediencia de sus miembros y de terceros, alcanzando sus objetivos económicos para garantizar el medio de acción. Suele gozar de una historia propia y una fuerte implantación sociocultural local, aunque sus actividades se extiendan internacionalmente. Los conceptos clave que definen y distinguen esta forma de delincuencia son:

- *Actividad de grupo*
- *Autorrenovación*: en cuanto que la estructura orgánica se mantiene y evoluciona a pesar de las bajas individuales.
- *Jerarquía*
- *Coacción*: existen ciertas obligaciones o pautas internas de comportamiento que tienden a fortalecer la solidaridad interna.
- *Estructura*: asimilable a cualquier forma de organización empresarial.
- *Medios*: utilizan sus particulares métodos, entre los que destaca especialmente la discreción, para evadir la justicia penal.
- *Objetivos*: el poder económico y, de forma secundaria pero importante, el poder sociopolítico.

## 1.2. Líneas de actuación frente a la delincuencia organizada

Naciones Unidas, en su octavo Congreso para la prevención del delito y tratamiento del delincuente, celebrado en La Habana en 1991, propone las siguientes medidas para combatir el crimen organizado.

---

d) Disponen de personas perteneciente a las grandes esferas del poder, al que corrompen para someterlo a las directrices de la organización.

### 1.2.1. A nivel nacional

a) Deben establecerse una serie de estrategias preventivas:

1. Sensibilización de la conciencia pública y movilización del apoyo popular.<sup>6</sup>
2. Desarrollo de las investigaciones sobre la estructura de la delincuencia organizada y la evaluación de la eficacia de las medidas adoptadas para combatirla.
3. Promoción de programas detallados a fin de poner obstáculos a los delincuentes en potencia, reducir las oportunidades de delinquir y hacer más visible el delito, así como crear y dotar organismos que tengan como fin la lucha contra la corrupción<sup>7</sup>.
4. Aumento de la eficacia de los mecanismos de represión y de la justicia penal, haciendo hincapié en la coordinación entre las distintas agencias implicadas.<sup>8</sup>
5. Mejora de la capacitación de policías y personal de la Administración de justicia en especial en nuevas tecnologías y nuevos hallazgos sobre el desarrollo de la delincuencia organizada.
6. Reconocimiento y apoyo a los países productores de drogas por sus esfuerzos en la erradicación de la producción y elaboración ilícitas.

b) En el ámbito de la legislación penal:

7. Continuar con la promoción de la tipificación legal de nuevos delitos con respecto al blanqueo de dinero y al fraude sistemático, así como el delito de abrir y cerrar cuentas con nombre falso y los delitos informáticos.
8. Desarrollar la figura del decomiso del producto del delito.

c) En la esfera de la investigación penal:

9. Concentración de la atención en los nuevos métodos de investigación de delitos, especialmente en las técnicas para seguir el rastro del dinero.
10. La interceptación de telecomunicaciones y uso de métodos de vigilancia electrónicos son importantes y eficaces.
11. Desarrollo de programas para la protección de testigos contra las violencia e intimidación, destacando las medidas destinadas a ocultar la identidad de los testigos a la persona acusada y su abogado, la protección de personal y del alojamiento, los cambios de domicilio y la ayuda monetaria.

d) Entre las actividades de represión y administración de la justicia penal:

12. Establecer un organismo interinstitucional expresamente encargado de hacer

<sup>6</sup> Estrategia ésta que, si bien es correcta, resulta utópica en tanto que, en determinadas áreas -más desfavorecidas económicamente- la población se beneficia de la riqueza generada por este tipo de actividades.

<sup>7</sup> En este caso resultarían evidentes los desequilibrios entre las capacidades de organización de las distintas políticas criminales de los diferentes países a la hora de configurar estas medidas.

<sup>8</sup> En este sentido, sería necesario que los países estableciesen sus medidas de forma equilibrada con las de los países del entorno, de modo que la desigualdad de aplicación no origine “paraísos criminales” en aquellos con legislaciones menos severas.

frente a la delincuencia organizada y aumentar la eficacia de los organismos existentes, incluyendo cursos de especialización.

### 1.2.2. A nivel internacional

13. Desarrollar acuerdos de cooperación e intercambios de información más eficaces

14. Tomar medidas para impedir que el dinero del delito organizado llegue al mercado financiero legal.

15. Mayor control e identificación de vehículos de tierra, mar y aire que puedan usarse en la distribución del tráfico ilícito.

16. Mayor apoyo a las actividades de investigación comparada y de obtención de datos sobre la delincuencia organizada a escala transnacional, sus causas y sus relaciones con la inestabilidad política y con otras formas de delincuencia, así como sobre la prevención y control de este tipo de delincuencia.

## 2. Antecedentes históricos

### 2.1. Vorovskoi zakon

El significado del término *vory v zakone*<sup>9</sup> podría interpretarse como “los ladrones que obedecen el *vorovskoi zakon* –código de los ladrones-”. Estos *vory v zakone* administran su propia justicia, *vorovskaia spravedlivost*, a través de un jurado interno o corte –*skhodka*- que resuelve los conflictos en cuanto a la aplicación del citado código.

Con respecto a sus orígenes en la Unión Soviética, no se encuentran referencias específicas sobre ellos anteriores a la Revolución Bolchevique, aunque ya en la Rusia de Pedro el Grande (1695-1725) el colectivo de los ladrones era muy numeroso y sólo en Moscú operaban alrededor de 30.000, si bien no estaban organizados como bandas. En este aspecto, se operó un profundo cambio en la segunda mitad del siglo XVIII: los ladrones comenzaron a usar apodosos o alias y a comunicarse mediante una jerga, la *fenia* o *fehnyay*, gestando el nacimiento de una estructura de bandas más o menos organizada. Estas bandas refinaron esa estructura a principios del siglo XX estableciendo una diferenciación y especificación de los liderazgos y roles.

Tras la caída del Zarismo propiciada por la Revolución de 1917, los opositores al nuevo régimen establecido intentaron utilizar a los criminales para conseguir sus propósitos. Algunos políticos tomaron el control y la dirección de bandas juveniles -*zhigani*- y les marcaron una serie de normas, normas que en su conjunto forman el germen de lo que se conoce como *vorovskoi zakon*.

---

<sup>9</sup> De entre sus componentes un 33% es ruso, un 31% georgiano, un 8% armenio, un 6% azerbaijano y el 22 % restante está formado por uzbekos, ucranianos, kazacos, abkacianos. La mayoría de sus componentes son jóvenes (85.6 % entre 30 y 40 años).

Hallar un compromiso en esta convivencia forzada y de conveniencia entre políticos y delinquentes no era tarea fácil puesto que podían diferenciarse dos actitudes distantes entre los propios criminales: algunos *zhigani* aspiraban a conseguir un reconocimiento o estatus social, mientras que los ladrones en sí, siempre involucrados en pequeños delitos, no tenían intención de cambiar su naturaleza.

En los años treinta, un gran número de ladrones se desmarcó de los *zhigani* y creó grupos autónomos llamados *urki*, bajo el liderazgo de otros jefes. A partir de estos conflictos, los *zhigani* crean el *VOROVSKOI ZAKON*, como elemento de unión y diferenciación, por el que un ladrón está obligado a:

1. Renegar de sus familiares - madre, padre, hermanos, hermanas,
2. No establecer su propia familia –ni mujer, ni hijos-, lo que, sin embargo, no le quita la posibilidad de tener una amante.
3. Nunca, bajo ninguna circunstancia, trabajar -no importa lo difícil que pueda resultar ello-; vivir sólo de lo aportado por el crimen.
4. Ayudar a otros ladrones –con apoyo tanto moral como material-, apoyándose en la comuna de ladrones.
5. Mantener en secreto la información acerca de los paraderos de los cómplices (p.ej., guaridas, barrios, escondrijos, pisos francos, etc.).
6. En situaciones inevitables (p.ej., si un compañero está siendo investigado), asumir la culpabilidad del crimen de otro; eso dará a la otra persona tiempo para poder escapar.
7. Pedir que se convoque una investigación con el propósito de resolver disputas en el caso de un conflicto entre el implicado y otro ladrón o entre otros dos ladrones.
8. Si fuera necesario, participar en las anteriormente citadas investigaciones.
9. Ejecutar el castigo al ladrón trasgresor en el modo que se decida en la asamblea.
10. Nunca resistirse a llevar a cabo la decisión de castigar al ladrón ofensor que sea encontrado culpable, con el castigo determinado por la asamblea..
11. Dominar la jerga de los ladrones (*Fenia/Fehnay*).
12. No jugar/apostar sin ser capaz de cubrir las pérdidas.
13. Enseñar el negocio a los jóvenes principiantes.
14. Tener, si es posible, informantes relacionados con el entorno de los ladrones.
15. No perder la capacidad de raciocinio al tomar alcohol.
16. No tener nada que ver con las Autoridades, especialmente con el ITU (Autoridad de Trabajo Correccional), no participar en actividades públicas y no pertenecer a ninguna organización de la comunidad.
17. No tomar armas al servicio de las autoridades; no servir en el Ejército.
18. Respetar las promesas hechas a otros ladrones.<sup>10</sup>

La situación anteriormente descrita presenta similitudes con lo ocurrido en Italia, donde la Mafia y la Camorra asimilaron los estatutos utilizados por los *Francmasones* y los *Carbonari* –miembros de una sociedad secreta patriótica italiana.

---

<sup>10</sup> Cfr. Dantsik Sergeyeovich Baldaev, Vladimir Kuz'mich Belko, Igor Mikhailovich Isupov, "Dictionary: Prison, Camp, Blotnoi, Jargon (Speech and Graphic Portraits of Soviet Prisons)".

Dado que el *vorovskoi zakon* no permitía alistarse en las filas del ejército, la Segunda Guerra Mundial provocó otro gran conflicto entre los *vory v zakone*: al ser llamados a las armas, una parte se alistó en el ejército, mientras que otros mantuvieron su promesa de no colaborar con el Estado, por lo que fueron encarcelados. Cuando finalizó la guerra aquellos *vory* que habían abrazado la causa de Stalin intentaron retornar a su antiguo entorno, pero fueron rechazados por traidores. El choque fue inevitable y llegó a ser conocido como *such'ya voina*, guerra a los traidores llamados *suki*, quienes decidieron adoptar un código autónomo y menos estricto que el *vorovskoi zakon*, que permitía colaborar con las autoridades —el mismo Stalin se valió de los *suki* para combatir a los enemigos del régimen en los *gulags*.

Hoy en día el *vory v zakone* constituye un tipo de “aristocracia criminal” con un sistema de reclutamiento similar al usado en los años treinta, que se nutre de las cárceles, y un modo de comportamiento que continúa adheridos a rígidas reglas. No existen “Padrinos” al estilo de la Cosa Nostra, puesto que ningún líder de los clanes aceptaría jamás ningún tipo de subordinación jerárquica; las únicas ocasiones en que las grandes bandas unen sus fuerzas es en el caso de operaciones internacionales<sup>11</sup>.

Para los *vory v zakone*, el honor constituye un concepto fundamental y una valiosa pertenencia, definida por Anton P. Chéjov al decir que “el honor no puede ser quitado, sólo puede ser perdido”; esto es bien conocido por los ladrones, aunque nunca hayan leído al gran autor ruso. El honor es una cualidad sometida al escrutinio público y su valor se legitima por el grupo al que se pertenece, debido a lo cual, sólo existe cuando es reconocido.

En Rusia, al igual que en otros países del mundo, ciertos matices del honor se relacionan con la capacidad sexual: el marido traicionado es el símbolo del deshonor por excelencia. Tanto es así, que la viuda de un miembro no puede volver a casarse, puesto que supondría una deshonra para el fallecido. La masculinidad, como expresión del honor, también se identifica con la capacidad de imponerse sobre los demás, recurriendo a los métodos que sean necesarios, incluida la violencia. Así, el recurrir a las autoridades de la justicia para resolver un conflicto estaría fuera de lugar.

Existe una estrecha conexión entre honor, violencia y distribución de roles y recursos en el *vorovskoi zakon*; aquel que insulta a un *vor* debe ser castigado y el asesinato de un *vor* debe ser vengado.

Sólo aquellos que poseen esta cualidad, el honor, pueden ser *vory v zakone*, al igual que ocurre con los miembros de la Mafia italiana.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> En 1992, Praga acogió varias cumbres mafiosas en las que se reunieron representantes de varias organizaciones criminales rusas con representantes de la mafia italiana y cárteles colombianos.

<sup>12</sup> Este es el caso de Sasha, un jefe ruso perteneciente a esta élite criminal, que ingresó en prisión a los 16 años por un delito de robo y aumentó su condena por asesinar a otro joven de inferior categoría que le había faltado al respeto.

Últimamente, y en especial, tras la disgregación de la Unión Soviética, “honor” ha pasado a ser sinónimo de abundancia, en tanto que la acumulación de capital, independientemente del modo en que haya sido obtenido, sirve para conseguir honor, poder y, consecuentemente, una posición de supremacía.

El honor camina íntimamente unido al silencio y en su código ese silencio es grandeza y todo lo demás debilidad; aquel que rompe esta regla paga con la muerte. Los “bajos fondos” de la Rusia prerrevolucionaria exigían a sus nuevos miembros ser hombres de firmes costumbres e inquebrantable carácter, leales al grupo y a sus compañeros, capaces de actuar mirando por sí mismos y sin perjudicar al resto; la referencia a la obediencia ciega y al riguroso silencio es clara.

La jerarquía criminal en la extinta Unión Soviética se estructuraba en diversos rangos:

- Los *vory* o *pakhany*: que tienen la obligación de difundir la ética y moral de los “bajos fondos” y de establecer y mantener estrechas conexiones con los líderes de otras asociaciones criminales.
- Los *avtoritety*: que, siendo similares a los *vory*, tienen menos influencia.
- Los *deltcy*: elementos marginales dedicados a crímenes fraudulentos y con buenos contactos en los círculos financieros.
- Los *kataly*: que en cosaco significa literalmente “convicto” y que son los encargados de las casas de juego.
- Los *shesterki*: literalmente “los números seis”, expresión que se refiere a su actitud sumisa –reverencial, encorvada- hacia los jefes; realizan tareas de poca importancia en nombre de los *avtoritety*.

Otros términos para determinar lo rangos inferiores son:

- Los *muziki*: hombres.
- Los *pahany*: chicos.
- Los *obizenneye*: literalmente, los ofendidos.
- Los *opuscennye*: literalmente, los desclasificados.

Especial atención merecen los *smotryaschiy*, que son supervisores que mantienen el poder del *vor* en las distintas ciudades y controlan un “fondo de seguros” –el *obshchak* u *obochek*-, que constituye una especie de fondo mutuo utilizado para apoyo a las familias de miembros convictos, para preparación de nuevos crímenes, corrupción de funcionarios y garantizar los préstamos de la usura.

Pero incluso entre los distintos *vori* existen diferencias substanciales y así, los georgianos son totalmente diferentes de los rusos; para los primeros, la sangre familiar es un vínculo esencial, algo que no ocurre con los segundos, cuyo nexo común lo constituye únicamente el trabajo.<sup>13</sup>

---

<sup>13</sup> Esta peculiaridad es característica asimismo de la *Ndragheta*, organización mafiosa de Calabria, cuyas familias han tendido a casar a los hijos con miembros de la misma familia mafiosa, en gran parte debido

Después de la desintegración de la Unión Soviética, se han producido numerosos cambios, por ejemplo, la estancia en prisión, que anteriormente, lejos de considerarse una carga, se consideraba normal e incluso un honor desde el punto de vista de los más jóvenes, ha pasado a ser valorada como una “pérdida de tiempo”; la prohibición de poseer una vivienda en propiedad de antaño ha evolucionado a la compra de viviendas de lujo en el extranjero,.... Hoy en día, muchos *vory* han fijado su residencia en el extranjero (Estados Unidos, Francia, Alemania, Israel, Chipre,...), viviendo inmersos entre grandes lujos.<sup>14</sup>

Hace unos años, tuvo lugar una cumbre de la mafia rusa en Viena, a fin de definir las esferas de influencia en la Rusia post-perestroika; a ella asistieron Timofeev desde Rusia, Mihás desde Austria, Yaponchick desde Estados Unidos y Petrik desde Alemania, entre otros.

Este proceso de transición ha llevado a la muerte a importantes jefes mafiosos que han vulnerado el *vorovskí zakon*, al coparticipar en iniciativas estatales e intentar establecer negocios en el extranjero, así como por la dura competencia establecida en otros países.

Más de 30 *vory v zakone* importantes han sido asesinados en este proceso: Otari Vitalievich Kvantrishvili (uno de los más importantes jefes de la mafia en Rusia), Seghej Timofeev alias *Silvestr*, Vjaceslav Vinter alias *Bobon*, Serghej Sokolov, Sultan Daudov (el único *vor* reconocido por la mafia chechena) y Mikhailovic Berazde alias *Scarface*, un georgiano muy influyente en Moscú.

Otros elementos característicos de los *vory v zakone* son la jerga, los tatuajes y los apodos.

La jerga criminal o *fenia*<sup>15</sup> consta de cerca de diez mil palabras y expresiones, que

---

al carácter rural y la geografía accidentada de esta región del sur de Italia

<sup>14</sup> Algunos miembros del poderoso clan *Solntsevo* se han establecido en Viena, donde compraron varios restaurantes, hoteles, tiendas y ciertas lujosas casas en el centro de la ciudad.

<sup>15</sup> LA “FENIA”:

<b>Anasha</b>	Hachís
<b>Aka</b>	Alias
<b>Apparat</b>	La Administración del Estado, (usado en la era soviética)
<b>Apparatchick</b>	Miembro de la Administración
<b>Avtoritét</b>	Líder de uno de los nuevos grupos con orientación comercial de la Mafiya
<b>Baklany</b>	Rufianes
<b>Bandity</b>	Palabra de uso común entre los policías para referirse a los matones
<b>Bespredel</b>	Desorden; literalmente “más allá de los límites”
<b>Blat</b>	Contactos en el lugar adecuado (viejo término soviético)
<b>Blatnoi/blatnye</b>	Término comodín usado por los matones para referirse a ellos mismos y a su modo de vida
<b>Brat na pont</b>	Engañar, timar
<b>Bratski krug</b>	“Círculo de los hermanos”, principal estructura interna de la mafiya, llamada también <i>bratskaya semyorka</i> (Hermandad de los Siete)

incluyen una parte común a los diversos grupos y una parte que se utiliza en sectores

<b>Brodyagi</b>	Casta criminal situada inmediatamente por debajo de los <i>vor</i> , son líderes “en prácticas”; literalmente “vagabundos”
<b>Byki</b>	Guardaespaldas; literalmente “toros”
<b>Chainik</b>	Matón de cárcel; literalmente “tetera barata”, como las usadas en prisión
<b>Choirs</b>	Nombre dado a las bandas de San Petersburgo en el siglo XIX
<b>Chorniye smoridiny</b>	Mote usado para denominar a los caucásianos (o <i>chorniye</i> , “negros”)
<b>Dan</b>	Tributos, tasas, impuestos,... cobrados por los extorsionadores
<b>Fartsovchik</b>	Denominación aparecida en los 80 para los tratantes del Mercado Negro, usualmente jóvenes, que operan en puestos montados en las esquinas de las calles
<b>Gastralyor</b>	Criminal “invitado”, proveniente de otras ciudades
<b>Grokhnut</b>	Disparar, matar,...; literalmente “hacer bang”
<b>Kaif</b>	Palabra centroasiática referida al “subidón” (por drogas)
<b>Kalol</b>	“Pico”, inyección de drogas
<b>Kit’</b>	“Pez gordo”, objetivo de un crimen,...; literalmente “ballena”
<b>Klichka</b>	Apodo, título
<b>Krysha</b>	Protección por parte de la Mafia; literalmente, “tejado”.
<b>Lavit kaif</b>	“Colocarse” (con drogas), el verbo <i>kaifu’</i> se refiere a sentir placer al estar “colocado”
<b>Lavrushniki</b>	Otro mote para los caucásianos
<b>Limoni/tri limona</b>	Un millón de rublos/tres millones de rublos
<b>Loshadka</b>	Metadona; literalmente “pequeño caballo”
<b>Lunakhod</b>	Coche-patrulla; literalmente “caminante lunar”
<b>Mafiya</b>	Término genérico usado en la antigua URSS desde los ‘70 para denominar a dirigentes de partidos acusados de corrupción, especuladores del Mercado negro o todos aquellos sectores de la sociedad que no gustasen a quien lo usaba. Desde 1992, adquiere un significado adicional para describir a aquellos grupos de empresarios criminales y funcionarios corruptos que tomaron relevante cariz en la era post-soviética
<b>Maslinichnii mak</b>	heroína; literalmente “aceite de amapola”
<b>Ment</b>	Policía
<b>Moschenniki</b>	Estafadores
<b>Mussor</b>	Policía; literalmente “basura”
<b>Na narakh</b>	Entre rejas, en prisión
<b>Na svobodye</b>	Salido de prisión, en libertad
<b>Nayekhath</b>	Asaltar, aplicar la presión de la banda, extorsionar; literalmente “encontrarse con, atropellar”
<b>Nomenklatura</b>	Son los miembros de la elite del sistema del Gobierno soviético, llamados así porque sus nombres aparecían en la <i>Nomenklature</i> o lista de los más leales funcionarios del partido, elegibles para puestos superiores en el país o en el extranjero.
<b>Obshchak</b>	Ministerio del Interior
<b>Opuschiny</b>	Personas que han sido violadas en la cárcel; literalmente “ceños fruncidos”.
<b>Panama</b>	Empresa fantasma
<b>Patsani</b>	Chicos jóvenes/ guerreros que componen las bandas criminales
<b>Pika</b>	Cuchillo, palabra usada en toda la Unión Soviética
<b>Poblatu</b>	Uso de los contactos para obtener un favor o una posición
<b>Po ponyatiyam</b>	Modo de ofrecer servicios de seguridad, pacto entre caballeros.
<b>Podkhod</b>	Coronación de un <i>vor</i> ; literalmente “propuesta”
<b>Posadit’ na piku</b>	Matar o herir con un cuchillo; literalmente “empalar en una estaca”
<b>Prishit’</b>	Asesinar; literalmente “coser”
<b>Prishli mne kapustu</b>	Es lo que se dice a alguien que te debe dinero; literalmente “envíame la verdura”
<b>Razboiniki</b>	Guerreros de una banda
<b>Razborka</b>	Ajuste de cuentas, juicio
<b>Sborschiki</b>	Recaudadores que recogen las tasas de los comerciantes en los mercados

específicos como son carteristas, extorsionador, estafadores, malversadores, tratantes de antigüedades, traficantes de droga ... La jerga no sólo se usa como instrumento de reconocimiento o tratamiento o en conversaciones privadas, sino también para seleccionar el círculo de interlocutores.

Los tatuajes funcionan para los criminales como un documento acreditativo que les permite identificar con quién se está tratando y cuál es su campo de actuación. De esta manera, presentar tatuajes incorrectos, desautorizados o que no se corresponden con el rango reconocido a esa persona está absolutamente prohibido, llegando a castigarse con la muerte.

Uno de los grandes estudiosos del papel de los tatuajes entre los delincuentes rusos es el criminólogo ruso Arkady G. Bronnikov, quien ha estudiado este fenómeno durante treinta años en las cárceles de su país. Este autor ha constatado que, de los treinta y cinco millones de personas que aproximadamente fueron encarceladas desde mediados de los años sesenta, se tatuaron más de veintiocho millones –un 85%-. Bronnikov afirma que los tatuajes representan los galones de cada rango criminal, desde las altas esferas hasta los más bajos niveles, constituyendo una especie de pasaporte, de biografía, de “uniforme engalanado con las medallas ganadas en el campo de batalla”, es decir, del pasado criminal del individuo.

Existe una constante presente: el tatuaje aparece siempre después de una frase y se dibuja después de haber cometido el crimen.

Una vez descubierta su función, la policía los ha usado para identificar a los delincuentes. Hoy en día, los tatuajes están cayendo en desuso, precisamente por ese motivo y por discreción.

---

<b>Sdelat kozyol</b>	Convertirse en una cabra o clase más baja en prisión, esclavo homosexual
<b>Shalit</b>	Hacer daño
<b>Skhodka</b>	Asamblea criminal, junta de <i>voli</i>
<b>Shpana</b>	Grupo de matones
<b>Sidet'</b>	Estar en prisión; literalmente “estar sentado”
<b>Stakan</b>	Medida de drogas; literalmente “vaso”
<b>Strelka</b>	Reunión o cita, literalmente “pequeña flecha”
<b>Suki</b>	Chaqueteros, esquirols, traidores; literalmente “putas”
<b>Tat</b>	Ladrón
<b>Telet chefir</b>	Expresión usada en prisión para hacer té fuerte o no tener nada que hacer
<b>Torpedo</b>	Asesino a sueldo
<b>Tsekhovik</b>	Propietario de empresas del mercado negro de los bajos fondos
<b>Tusovka</b>	“Rebanada”, como la porción de la sociedad ocupada por los adolescentes y jóvenes mafiosos
<b>Ubrat</b>	Matar, devastar; literalmente “eliminar”
<b>Uryt</b>	Asesinar; literalmente “enterrar”
<b>Vorovskoe blago</b>	Bienestar criminal, que todo <i>vor</i> debe defender
<b>Vorovskoi mir</b>	Mundo de los ladrones
<b>Vzyat</b>	Hostigar, robar; literalmente “coger”. En la jerga también significa sobornar
<b>Zamochit</b>	Matar de una paliza; literalmente “mearse en”
<b>Zapodlo</b>	Negocios turbios, comercio de los bajos fondos
<b>Zhoglo</b>	Cárcel

### 3. Génesis

#### 3.1. La caída de la Unión Soviética

Las primeras estructuras mafiosas rusas, como tales, surgen en los años '80 con la "Perestroika" de Gorbachev, aprovechando el vacío legal de la transición del Comunismo al Capitalismo. Así, las actividades delictivas de todo tipo, incluidas las relativas al crimen organizado, son un fenómeno arraigado en dicho proceso de privatización de la propiedad estatal.

Las fuerzas de mercado compiten con el Estado para hacerse con el control de las actividades privadas. Junto con el establecimiento de la liberalización económica, se desarrolla un creciente sector privado sumergido, así como el aumento de participación de las elites burocráticas en dichas actividades ilegales.

Las reformas del gobierno Gorbachev conducentes a legalizar el derecho internacional privado tan sólo aumentaron la brecha entre las leyes y la economía real. A pesar de la intensa labor legislativa desarrollada por los reformadores, la gran velocidad de desarrollo de la economía de mercado produjo un inmenso vacío legal. De esta manera, el antiguo principio de actuación soviético de "*Algo no permitido, se prohíbe*" fue sustituido por el de "*Algo no prohibido, se permite*".

Un vacío legal puede producirse por ausencia de normas legales, o por su falta de calidad, o por conflictos entre ellas o por su no entrada en vigor debido a un pobremente organizado mecanismo estatal: todas estas características estaban presentes en la Rusia post-soviética.

Dicho vacío legal era sumamente útil para el desarrollo de innumerables combinaciones, mediante las cuales convertir los bienes públicos en riqueza privada, que, en muchos de los casos, se transferían al extranjero.

En esa emergente inseguridad que producía el vacío legal y que beneficiaba las actividades ilegales de ciertas estructuras delictivas, los hombres de negocios reales llegaron a la conclusión de que necesitaban la protección (*krysha*) de dichas estructuras para prosperar y competir con el resto: el pago a las mafias constituía un mal menor .

Un informe del Ministerio de Asuntos Interiores ruso de 1993 indicaba que más de 5.000 grupos relacionados con el crimen organizado estaban actuando en Rusia, comprendiendo cerca de 100.000 miembros dirigidos por unos 18.000; de esos 5.000, las autoridades rusas estiman que sólo unos 300 tienen una estructura organizada identificable.

En 1994, se realizó una encuesta en Rusia tomando como base la cuestión *¿quién controla Rusia?*, a la que un 23% respondió *la mafia*, un 22% dijo *nadie*, un 19% *no lo sabe* y sólo el 14% respondió *el Presidente Yeltsin*.

Posteriormente, en un informe sobre crimen organizado presentado al Presidente Boris Yeltsin por el Centro Ruso de Análisis para las Políticas Sociales y Económicas, se estimaba que un 80% de los bancos y empresas internacionales de las grandes ciudades rusas se veían obligados a pagar entre un 10 y un 20% de sus ingresos al crimen organizado.

En último término, un informe realizado en 1995 por el Consejo de la Federación Rusa reflejó ciertos parámetros indicadores de la situación por entonces preponderante en Rusia:

- Respecto a las principales amenazas a la seguridad económica marcó, por orden de importancia, la tasa de corrupción gubernamental, el declive del rendimiento industrial y el crecimiento del crimen organizado.
- El coste del fraude debido a la corrupción de funcionarios entre 1993 y 1994 se estimó en más de 100.000 millones de dólares.
- El crimen organizado controlaba aproximadamente el 40 % del P.I.B.
- Ese tipo de criminalidad implicaba a unas 41.000 entidades económicas, incluyendo 1.500 empresas estatales, 4.000 sociedades, 500 empresas conjuntas y 550 bancos.
- Unas 700 instituciones financieras y comerciales legales han sido creadas por organizaciones delictivas con el propósito de blanquear dinero.

Es un hecho comprobado que el crimen organizado ruso se está infiltrando, a través del uso de la extorsión, prácticamente en todos los ámbitos comerciales, utilizando métodos que varían desde los secuestros, asesinatos y ataques a las familias hasta la presión continuada sobre los funcionarios del Gobierno (en el período 1993-1994 la presión se centró fundamentalmente sobre banqueros dado que en ese momento la mafia estaba intentando controlar el sistema financiero del país).

### **3.2. ¿Está el Gobierno ruso al servicio de la mafia?**

En el aparato gubernamental ruso se ha establecido tal trama de corrupción que, en mayor o menor grado, todo funcionario se ha visto implicado en este tipo de prácticas. La realidad política de la Rusia actual excluye prácticamente cualquier posibilidad de “no adulteración” de los funcionarios gubernamentales: un soborno y/o relación con un grupo de delincuentes organizado poderoso son previo requisito para ocupar todo cargo local o nacional.

El corrupto Gobierno ruso tiende a excluir a cualquier funcionario que no esté dispuesto a formar parte de ese entramado, dado que:

- un funcionario limpio es visto como un peligro potencial por los colegas y superiores inmersos en la corrupción, puesto que es muy poco probable que testifique sobre determinadas actuaciones un cómplice de las mismas.
- reemplazando al funcionario limpio por uno corrupto, la autoridad que lo decide una

importante cantidad de dinero e, incluso, pagos continuados por parte de la persona elegida, quien considera estos pagos como el coste comercial de la posibilidad de extraer una ganancia ilegal.

- el sistema mantiene la impunidad de los cargos de corrupción, escogiendo periódicamente algunos funcionarios como víctimas propiciatorias que alivian la tensión social y acallan las voces públicas.

Así, los esfuerzos por mantenerse como un solitario funcionario no corrupto en un gobierno que lo es en su mayoría no son frecuentes y mucho menos fructíferos, en tanto que:

- supondrían su propia condena
- le llevarían a sobrevivir con su sueldo oficial, un sueldo que ronda entre los 100 y los 250 dólares al mes.
- en un país en el que setenta años de control comunista han destruido virtualmente todo freno moral y religioso es difícil que alguien se plantee una lucha particular contra el deterioro del sistema.
- la mayoría de los burócratas rusos habían tomado parte como funcionarios en el anterior gobierno comunista, en el que la corrupción era ya frecuente.

De esta manera, cuando la Mafia está interesada en que se tome una decisión específica, el funcionario se ve obligado a aceptar el soborno o a arriesgarse en un país donde ninguna agencia puede ofrecerle protección contra la poderosa Mafia. Con todo ello, la corrupción no constituye una práctica precisamente forzada en una nación cuya renta media anual ronda los 2.500 dólares y donde aquella es una de las oportunidades más lucrativas de ganarse la vida.

Además, la dirección política del país está profundamente interesada en la existencia de la corrupción, dado que la cúpula se embolsa ingentes cantidades de dinero.

### **3.3. Actividades delictivas de la mafia rusa**

- Fraude en los carburantes (aumento de volumen con aditivos, trucaje de surtidores, engaños en el octanaje, uso de compañías tapadera, impago de impuestos,...)
- Delitos con tarjetas de crédito y cheques (robo y uso posterior, falsificación, manipulación de cajeros, falsificación de firmas,...)
- Fraudes en la inmigración (matrimonios con extranjeros para obtener nacionalidad, lavado de dinero, obtención de visados, permisos de trabajo, entrada de inmigrantes con empresas ficticias,...)
- Fraude en seguros médicos (facturas falsas, accidentes provocados y supuestos para cobrar a empresas de seguros,...)
- Robo de coches de lujo
- Extorsión (a comerciantes, emigrantes, empresarios,...)
- Prostitución y trata de blancas
- Narcotráfico

- Blanqueo de dinero
- Fraudes en la exportación/importación
- Especulación monetaria
- Malversación de la propiedad estatal
- Asesinato a sueldo
- Manipulación del sistema bancario
- Espionaje industrial
- Sobornos
- Contrabando de metales preciosos, materias primas, armamento,...
- Fraude en telecomunicaciones (llamadas en teléfonos móviles duplicados,...)

#### **4. La Mafia Rusa en España**

El Juez Baltasar Garzón recogió en un informe realizado en 1999 que la presencia de rusos para blanquear dinero en todo el arco mediterráneo crecía año a año, por lo que era urgente adoptar medidas de seguridad en este sentido. Lo cierto es que no existen trabajos sistematizados sobre esta organización fuera de ámbitos oficiales, pero las informaciones sobre detenciones en suelo español de ciudadanos rusos implicados en actividades delictivas en su país hacen plantear cuestiones tales como cuáles son exactamente los negocios ilícitos de los grupos mafiosos rusos en España y en qué zonas se han asentado principalmente.

Así, diversas noticias de prensa hacen referencia constante a las actuaciones policiales que comienzan a llevarse a cabo fundamentalmente a partir del año 1996 y que ponen de manifiesto que el rastro de la mafia rusa puede seguirse en el litoral mediterráneo, desde Levante –concretamente en Alicante- hasta Andalucía –donde destaca la zona de Málaga-, así como en las Islas Canarias.

##### **4.1. Málaga y Alicante**

Las investigaciones desarrolladas por los grupos contra el crimen organizado de la Comisaría de Policía de Málaga han puesto de relieve que jefes de la mafia rusa están dirigiendo sus negocios desde España. Desde aquí supervisan sus cuentas en los casinos de Moscú o trafican con armas con países como Libia y Perú y, a pesar de que no han cometido delitos a gran escala en nuestro país, se ha comprobado que en esta zona, junto con la de Alicante, están realizando inversiones multimillonarias en los sectores hosteleros e inmobiliarios, en grandes operaciones de blanqueo de dinero.<sup>16</sup>

Actualmente, está demostrado que los capos rusos están adquiriendo en la zona de Málaga, y concretamente en las zonas colindantes de Marbella, hoteles, restaurantes, viviendas de lujo y terrenos.

---

<sup>16</sup> Uno de los ejemplos que sirve para ilustrar esta afirmación es la adquisición de urbanización de lujo en las proximidades de Málaga, construida por financieros árabes que escrituraron cada chalet a nombre de una sociedad distinta, aunque todas con sede en Luxemburgo. Posteriormente, un grupo ruso compró toda la propiedad pagando 6.000 millones de pesetas.

Por otro lado, las Fuerzas de Seguridad del Estado también han detectado en estos últimos años un incremento del número de mujeres dedicadas a la prostitución procedentes de los países de la antigua Unión Soviética y han descubierto que existen organizaciones que surten los prostíbulos de España de “empleadas” para sus locales. Durante el año de 1999, la Guardia Civil y el Cuerpo Nacional de Policía detuvieron a más de un centenar de ciudadanas rusas en operaciones realizadas en clubes de alterne.<sup>17</sup>

Una de las formas principales por las que se introduce a estas mujeres en España se basa en el procedimiento legal: las chicas presentan un visado turístico por un mes, que se consigue en el Consulado español de Moscú. Cada pasaje de ida y vuelta, junto con el visado, cuesta unas 46.000 pts. La parte ilegal es que las chicas no se dirigen al destino turístico, sino que entran en contacto con los encargados de clubes de alterne, desde los que rotarán a diferentes zonas. En este sentido, la prensa habla de que este tipo de locales puede llegar a pagar hasta un millón de pts por mujer.

En Alicante, la presencia de colonias rusas, especialmente al Norte y Sur de la provincia, ha estado siempre bajo sospecha. El blanqueo de grandes capitales y la prostitución son, a juicio de las autoridades españolas, sus principales actividades en esta zona. Concretamente, Torrevieja y La Zenia vivieron una efervescencia constructora a partir de las inversiones, en metálico, de grupo rusos. La forma de vida de estos grupos se caracteriza por ser muy poco propensa a la integración. Generalmente, no mantienen contacto con los vecinos, no aprenden el idioma y habitan en casas de lujo provistas de impresionantes medidas de seguridad.

Uno de los casos que más escándalo ha suscitado, y que merece la pena destacar por su relevancia, ha sido el de Vladimir Putin. En marzo del año 2000, la revista *Novaya Gazeta* denunciaba que desde el Ayuntamiento de San Petersburgo Vladimir Putin autorizó, entre 1993 y 1996, una serie de créditos para construir un centro de negocios y restaurar un monasterio, que finalmente fueron utilizados, a través de una compañía denominada “Trust-20”, para adquirir 32 apartamentos en la urbanización *La Paloma*, en Torrevieja.

## 4.2. Islas Canarias

La historia de la mafia rusa en esta zona se remonta a principios de la década de los setenta. El territorio canario fue el primer territorio español donde se asentaron los representantes de lo que todavía era la Unión Soviética, algo sorprendente, si se tienen en cuenta las muy diferentes ideologías de ambos países y el hecho de que no mantenían ningún tipo de relaciones diplomáticas. El motivo fue un proyecto económico por el que se fundó una empresa mixta llamada *Sovhispan*, empresa que convirtió a las Islas Canarias en una de las principales bases de la flota pesquera

---

<sup>17</sup> “La mafia del blanqueo y la prostitución”, publicado en El Mundo, viernes, 24 de marzo de 2000.

rusa en el Atlántico. Con ello España obtenía grandes beneficios de los pagos por servicios portuarios y decenas de puestos de trabajo para los isleños.

Sin embargo, para los soviéticos, *Sovhispán* fue la cobertura oficial en España bajo la que subyacía todo un entramado a disposición del servicio de inteligencia militar. Todo el personal ruso de esta empresa, desde las secretarías hasta los directores, pertenecía a los servicios secretos, si bien sólo unos pocos fueron investigados y expulsados del país por parte de las autoridades españolas.

Las actividades de la flota rusa se centraban en interceptar las conversaciones de la Armada española y otros países de la OTAN. Por otro lado, la situación de las Islas convertía esta zona en una estratégica base para el tráfico de armas dirigido a guerrillas marxistas y países del continente africano.

Con la caída del comunismo soviético este negocio perdió su identidad ideológica, pero pasó a manos de las mafias rusas; actualmente, el negocio ilícito de armas en esta zona se dirige esencialmente a los países africanos en conflicto –Angola, Sierra Leona- y a los mismos grupos mafiosos establecidos en el archipiélago. Los servicios de información de la Policía y de la guardia Civil han detectado una red de tráfico ilegal dirigida por miembros asentados en el Sur de Tenerife que siguen los mismos procedimientos: el armamento llega a Canarias a bordo de pesqueros rusos que faenan en el banco sahariano y que, ocasionalmente recalcan en los puertos para operaciones de reparación, suministro y cambio de tripulaciones.

El dinero procedente de este tráfico ilícito se invierte, a su vez, en bienes inmobiliarios y complejos turísticos en las islas.

Pero, el negocio inmobiliario no es nuevo para la mafia rusa en esta zona: en los años '90 fueron los artífices de numerosos fraudes a sus compatriotas, relacionados con el *time-share* –viviendas compartidas- y compra de viviendas de lujo. Las agencias inmobiliarias desaparecieron a finales de esta década, cuando los clientes denunciaron que los contratos de las casas por los que habían llegado a pagar hasta 100 millones de pesetas no eran sino contratos de alquiler por cinco años.

### **4.3. Actuación en España contra la criminalidad organizada**

La legislación española no contempla expresamente la definición de delincuencia organizada, por lo que ha de recurrirse a una definición policial y criminológica, tomando como base el concepto utilizado en el marco de Interpol y del Grupo de Trabajo de Drogas y Delincuencia Organizada del III Pilar de la Unión Europea, que nos permite establecer las diferencias conceptuales necesarias para distinguir a las organizaciones de tipo mafioso de otras estructuras delictivas menos cohesionadas.

En nuestra legislación, a fin de intentar esbozar una posible definición, ha de buscarse una aproximación por vía de la Jurisprudencia, en base a sentencias del Tribunal Supremo (relacionadas fundamentalmente con el delito de tráfico de drogas: SS. de 5-2-88, 20-10-88, 6-7-90, 18-4-91, 12-2-93, 17-3-93,...), la Ley 19/93 sobre medidas de prevención del blanqueo de capitales y su posterior reglamento de 9-6-95, etc...

El Código Penal refleja un vacío en cuanto a la especificación concreta del tipo delictivo de la organización criminal, que no queda plenamente cubierto por el artículo 173.1 –“asociación ilícita que tuviera por objeto cometer algún delito o, que después de constituida promueva su comisión”.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúan sobre la criminalidad organizada de dos formas complementarias:

1. una labor de análisis para diferenciar los delitos susceptibles de ser cometidos por organizaciones criminales de los efectuados por otro tipo de delincuentes.
2. determinada ya la existencia de la organización, su ámbito de actuación y los delitos en que pudiera implicada, la investigación correspondiente y la puesta a disposición judicial de los presuntos delincuentes.

Con respecto a esa primera fase de evaluación y análisis, tiene fundamental importancia el denominado “Cuestionario sobre delincuencia organizada”, basado en la definición establecida por el Grupo de Trabajo de drogas y delincuencia organizada de la Unión Europea. Este cuestionario marca once indicadores para establecer los diferentes grados de organización criminal:

- 1º. Participación de más de dos personas
- 2º. Reparto de tareas
- 3º. Actuación por un período de tiempo prolongado o indefinido.
- 4º. Utilización de alguna forma de disciplina o control
- 5º. Sospecha racional de la comisión de delitos que, por sí solos o de forma global, sean de importancia considerable.
- 6º. Operatividad a nivel interprovincial o internacional.
- 7º. Empleo de la violencia o la intimidación.
- 8º. Uso de estructuras comerciales o de negocio.
- 9º. Actividades de lavado de dinero.
- 10º. Uso de la influencia en la política, los medios de comunicación, las administraciones públicas, las estructuras judiciales y policiales y en la economía.
- 11º. Búsqueda de beneficios o de poder.

Una respuesta afirmativa en todos estos indicadores nos llevaría a establecer que se trata de criminalidad organizada, grado más alto de organización delictiva.

## 5. Reflexión final

El desarrollo de la mafia rusa ha sido meteórico con respecto al de otras mafias. Esto es así, por que los delincuentes que después formarían parte de dichas mafias han tenido la posibilidad de observar el capitalismo desde su sistema antagonista. Así, esta relativa neutralidad les ha permitido escrutar objetiva y “neutralmente” su funcionamiento, ventajas y huecos legales. Si a este hecho añadimos la coyuntura política y el consiguiente deterioro moral y ético que conllevó, el caldo de cultivo para la proliferación de estos grupos estaba servido.

Otra cuestión es la dificultad para la lucha legal contra una mafia –o quizá deberíamos hablar de muchas mafias- que supone un ejemplo de perfección en el desarrollo de actividades ilegales sutilmente encuadradas en actividades legales.

Lo intrincado del entramado operativo de estas organizaciones hace más que ardua la tarea de las llevar a su cúspide ante los Tribunales y conseguir aplicar la sentencia que se corresponda con la índole de los delitos.

Por otro lado, sería muy interesante como materia de estudio, puesto que ya ha quedado señalada la génesis y estructura de los mismos, la posible expansión a nivel mundial de estos grupos. Zonas como EE.UU. y Canadá<sup>18</sup> ya han sido *tomadas*, pero la incursión en países como los latinoamericanos –con su tristemente conocida indefensión legal- podría repetirse en todo el mundo. Quizá esta expansión dependa, en última instancia, del cariz que tomen los acontecimientos políticos y sociales en las naciones resultantes de la escisión de la antigua U.R.R.S. y de si estos les obligarán o no a establecerse en paraísos fiscales.

Este podría ser el caso de España, donde las actividades se han centrado esencialmente en los negocios inmobiliarios para el blanqueo de dinero, hasta que determinadas detenciones y hechos delictivos alertaron de su presencia.

De todos modos, la falta de estudios sistemáticos no restringidos y las circunstancias que rodean este tipo de delincuencia hacen que cualquier juicio que podamos aventurar sea susceptible de ser rebatido, en tanto que no puede ser demostrado fuera de los ámbitos oficiales.

---

<sup>18</sup> En el caso de Canadá la falta de experiencias en el trato con mafias ha hecho que los grupos rusos, presionados por la creciente persecución de sus actividades en EE.UU. y aprovechando el vacío legal existente respecto a este tema, hayan comenzado a trasladar sus operaciones a este país.

## 6. Bibliografía básica consultada

BRONNIKOV A. G. *Special Dictionary of Criminal Jargon*. Moscú, 1991.

FABIÁN CAPARRÓS, E. *El delito de blanqueo de capitales*. Cólex: Madrid, 1998.

GARRIDO V.; STANGELAND P.; REDONDO S. *Principios de Criminología*. Tirant lo Blanch: Valencia, 2001.

GUTIERREZ-ALVIZ F. *La Criminología Organizada ante la Justicia*. Sevilla: Universidad de Sevilla-UIMP, 1996.

FERRÉ OLIVÉ, J. C.; ANARTE BOLALLOS, E. *Delincuencia Organizada: Aspectos Penales, Procesales y Criminológicos*. Universidad de Huelva, 1999.

FERRÉ OLIVÉ, J. C. y otros. *Cooperación policial y judicial en materia de Delitos financieros, Fraude y Corrupción*, Vol. IV, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca. Noviembre 2002. Serie Aquilafuente 40 (en prensa).

FINCKENAUER J. O.; WARING E. J. *Russian Mafia in America*. Northeast University Press.

KONANYKHINE, A.; GRATCHEVA, E. *Mafiocracy in Russia*. 1997.

LYMAN, H. A.; POTTER, G. W. *Organized Crime*. Prentice Hall, 2000.

NÚÑEZ PAZ, M.A.; ALONSO PÉREZ, F. *Nociones de Criminología*. Cólex: Madrid, 2002.

NÚÑEZ PAZ, M. A. Criminología y grupos organizados. Una aproximación al problema de la Mafia rusa. En SERTA, A.A.V.V. *Homenaje a Alessandro Baratta*. Salamanca: Ed. Universidad de Salamanca, 2004 (versión en castellano de este artículo).

NÚÑEZ PAZ, M. A. Delincuencia organizada y blanqueo de dinero algunos aspectos criminológicos. En FERRÉ OLIVÉ, J.C. y otros. *Lavado de dinero y Corrupción en el sistema bancario*. Vol. II, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Salamanca. Noviembre 2002. Serie Aquilafuente 38.

ROTH, J.; FREY, M. *Europa en Garras de la Mafia*. Anaya, 1995.

RYAN, P. J.; RUSH, G.E. *Understanding Organized Crime in Global Perspective: a Reader*. 1997.

SHABALIN, V. A. *The American Mafia*. 1971.

WALLER J. M., YASMANN V. J.: Russia's Great Criminal Revolution: The Role of the Security Services. En *Journal of Contemporary Criminal Justice*, Vol. 11, No. 4, diciembre 1995.

WEBSTER, W. H. *Russian Organized Crime*. CSIS, 1997.

ZARAGOZA, J. *Prevención y Represión del Blanqueo de Capitales*. Consejo General del Poder Judicial, 2000.

**OTROS:**

Informe sobre delincuencia organizada: "California Department of Justice", 1996.

*Telltale Tattoos in Russian Prisons*, publicado en *Natural History Magazine*, noviembre de 1993.